



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA-DPB: 0000045/2016**

**VISTO:** la factura "C" N° 0001-00000102 de fecha 09 de Mayo de 2016, de Servicios Graficos City de Gorgon Pablo Andres (C.U.I.T. N° 20-24469561-3), y;

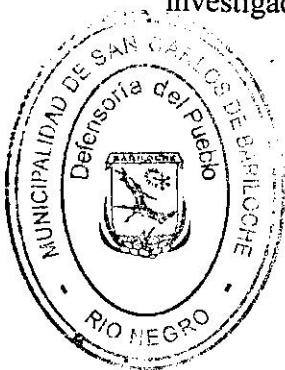
**CONSIDERANDO:**

- Que se le solicito a varios comercios de Bariloche el trabajo de diseño para la presentación del informe anual 2015 de esta Defensoría como así tambien varios trabajos de campañas sobre la protección y concientización sobre los derecho de los ciudadanos;
- Que se selecciono a la empresa del visto de acuerdo a los presupuestos solicitados de las firmas Soluciones Gráficas, A4 y Serviciso Graficos City;
- Que durante el año se fueron solicitando los trabajos de acuerdo con las necesidades de los diferentes programas de esta Defensoría;
- Que es necesario contar con material de comunicación gráfica para la divulgación de actividades y lugares de atención de esta Defensoría;
- Que la facturas del visto corresponde al pago por diseño de Banner y Tarjetas para campaña contra la prostitución infantil, tarjetas salutación fin de año, Informe anual 2015, carpetas contenedoras, resume y portada de CD del informe anual , Manual de Buenas Practicas de la Defensoria del Pueblo de la Municipalidad de S.C.Barilcohe;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor, como así también realizar las retenciones correspondiente en concepto de Ingresos Brutos y proceder al depósito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

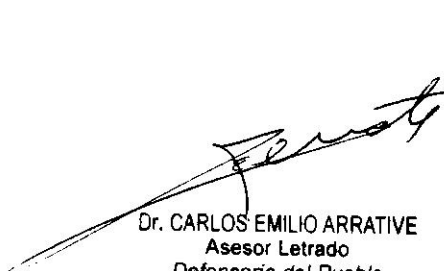
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de **de Gorgon Pablo Andres (Cuit. 20-24469561-3)** por \$ 25.000 (Pesos Veinticinco Mil) para Pago de Factura C-0001-00000102 de fecha 09/05/2016 por Pago de Diseño de Banner, Tarjetas salutación fin de año, informe anual 2015, carpeta contenedora resumen informe anual. Porta CD informe anual, Manual buenas practicas de la Defensoria del Pueblo
2. **PROCEDER** al deposito del importe de las retenciones correspondientes a los Ingresos Brutos equivalentes al 2 % en la Dirección de Tesorería \$ 500,00 (Pesos Quinientos)
3. **IMPUTAR** a las partidas presupuestarias 07.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio, investigación y asistencia técnica.



4. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
5. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
6. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**San Carlos de Bariloche : 12 de Mayo 2016**

--	--	--

  
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE  
Asesor Letrado  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. Andrea F. Galaverna  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche